LIGA ESPAÑOLA DE VELA Trofeo Loterías y Apuestas del Estado









ANUNCIO DE REGATAS

Fotos: María Muiña/Tomás Moyá/RFEV

PATROCINA



ORGANIZAN











COLABORAN





INTRODUCCIÓN

La Liga Española de Vela (LEV) – Trofeo Loterías y Apuestas del Estado es una competición a nivel nacional entre Clubes.

Cada evento se navega en barcos monotipos de las Clases Bavaria B One y Tom 28 proporcionados por la Autoridad Organizadora.

La Liga está formada por dos eventos de tres días cada uno en los que se navegarán pruebas de flota con juicio directo en el mar. Las pruebas serán de corta duración entre los representantes de cada Club, los cuáles irán navegando unos contra otros.

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

- 1.1. La Liga Española de Vela Trofeo Loterías y Apuestas del Estado está organizada por la Real Federación Española de Vela, el Club Náutico Arenal y el Real Club Náutico Calpe con el patrocinio de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado.
- 1.2. Las sedes y fechas de cada jornada son: Club Náutico Arenal del 3 al 5 de Septiembre 2021 y Real Club Náutico Calpe del 15 al 17 de Octubre 2021, ambos inclusive.

En todas las reglas que rige la LEV la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

2. REGLAS

- 2.1. La LEV se regirá por las *reglas*, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 2.2. El Adendum UF de World Sailing con las modificaciones contenidas en las instrucciones de regatas será de aplicación.
- 2.3. [DP] Las reglas de uso de las embarcaciones incluidas en las instrucciones de regatas
- 2.4. Se añade a la regla 41: "e) ayuda para recuperar del mar y embarcar un tripulante, a condición de que este se produzca en la situación aproximada donde fue rescatado.
- 2.5. Las decisiones del Comité de Protestas serán inapelables de acuerdo con RRV 70.5(a).

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Podrán participar en la LEV aquellos Clubes afiliados a la RFEV y al corriente con sus obligaciones en 2021.
- 3.2. Cada Club solo podrá inscribir a un equipo.
- 3.3. Los equipos estarán formados por 4 o 5 tripulantes uno de los cuáles deberá ser de género distinto no pudiendo exceder el peso total de la tripulación vestida en ropa de baño los 350 kg.
- 3.4. Todos los tripulantes que forman el equipo deberán tener licencia federativa por el Club al que representan.
- 3.5. Todos los tripulantes deberán tener al menos 16 años (nacidos en 2005 o anterior). Los menores de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la web de la Liga sin la cual no se permitirá su participación.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. Los barcos únicamente exhibirán publicidad proporcionada por la autoridad organizadora de acuerdo con la regulación 20.4.2 de World Sailing.
- 4.2. Los Clubes participantes podrán desplegar publicidad en tierra siempre y cuando cuenten con la autorización del Club sede del evento.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones las realizará obligatoriamente cada Club participante de forma on line a través del siguiente link:

 http://rfev.es/default/documentos/index/categoria/23, antes del 20 de Agosto de 2021
- 5.2. Los derechos de inscripción son de 800€ por equipo (dos eventos), cesión del barco incluido, los cuales se abonarán a través de la pasarela de pago en el momento de realizar la inscripción.
- 5.3. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción. No se considerará una inscripción realizada mientras no se realice el pago de los derechos de inscripción.
- 5.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones recibidas fuera del plazo establecido en el apartado 5.1 de este Anuncio de Regatas.
- 5.5. Si al finalizar el plazo de inscripción no hay un número de equipos que hagan satisfactoria la competición el comité organizador, a su discreción, podrá cancelar el evento y devolverá integramente los derechos de inscripción.

6. FIANZA POR DAÑOS

6.1. Se realizará un depósito para daños de 300€ en el momento del registro. Este depósito es el máximo a pagar por una tripulación como resultado de un incidente.

- 6.2. Si la Autoridad Organizador decide deducir parte de ese depósito, puede exigir al equipo, que se restituya dicho depósito hasta cubrir la cantidad inicial antes de continuar en regata.
- 6.3. La fianza que quede al finalizar el evento será devuelta al finalizar la regata.

7. REGISTRO DE CLUBES

- 7.1. El responsable de cada equipo deberá registrarse presentando la documentación requerida en el apartado 7.2 y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 09:30 horas del primer día de cada jornada
- 7.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - a) Hoja de Registro firmada.
 - b) Licencia Federativa RFEV 2021 de cada tripulante.
 - c) DNI de cada miembro del equipo
 - d) Número de teléfono de contacto
 - e) Pago de la fianza por daños.
 - f) Pesaje de la Tripulación.
 - g) Autorización del Tutor legal en caso de menores.

8. PROGRAMA. SEDES Y TIPO DE BARCOS

8.1. El programa del evento es el siguiente:

Fechas	Sedes	Barcos
3 al 5 Septiembre Pruebas	CN Arenal	Bavaria B One
15 al 17 Octubre Pruebas	RCN Calpe	Tom 28

- 8.2. La señal de atención de la primera prueba de cada evento está programada a las 12:00 horas. La primera reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 09:30 horas del primer día de pruebas y habrá un periodo de entrenamientos con los barcos de entre las 10 y las 12 h del primer día de pruebas para todos los equipos.
- 8.3. El último día de cada evento no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas.

9. PUNTUACIÓN. TROFEOS Y CLASIFICACIÓN

9.1. El sistema de puntuación de la Liga Española de Vela será publicado en la web de la regata una vez cerrado el plazo de inscripción.

9.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros clubes clasificados de la liga. Otros trofeos serán publicados en el TOA virtual de la regata.

10. INSTRUCCIONES DE REGATAS

10.1. Las instrucciones de regatas estarán publicadas al menos desde el día anterior al de inicio de la primera prueba de cada jornada en las páginas web de la regata

http://rfev.es/default/documentos/index/categoria/23

11. PRENSA, IMÁGENES Y SONIDO [NP][DP]

- 11.1. Se podrá exigir que los barcos lleven a bordo dispositivos de grabación de imágenes y/o sonido así como sistemas de posicionamiento cuando sea proporcionado por la autoridad organizadora.
- 11.2. Todos los participantes estarán a disposición del equipo de prensa de la LEV al terminar cada prueba para realizar entrevistas por cualquier medio.
- 11.3. Al inscribirse en esta regata, los Clubes participantes y regatistas ceden a la autoridad organizadora sin ningún tipo de compensación a cambio el derecho a perpetuidad para hacer uso y mostrar cualquier tipo de grabación relacionado con el evento en cualquier soporte, fotografía, sonido, video, etc.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase RRV 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora, comités, patrocinador y cualquier otra persona física o jurídica involucrada en la regata no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

Comité Organizador, Junio 2021